



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 26/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
22/04/2024 16:27:31



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, la Disposición OAF N° 16/2024 y la Actuación Interna N° 30-00093089 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación por doce (12) meses del servicio de mantenimiento APC para la UPS Symmetra instalada en el centro de cómputos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 16/2024 se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 2/2024, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares



estadounidenses veintiún mil quinientos noventa y ocho con 50/100 (U\$S21.598,50) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 4 de abril pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma NUMIR S.R.L. por un importe total de dólares estadounidenses veinte mil setecientos (U\$S20.700,00), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización mediante Informe DIRSI N° 8/2024 informó que la oferta presentada por la firma NUMIR S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el renglón N° 1, tal como da cuenta el documento adjunto al # 30.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Que sin perjuicio de lo expuesto, y atento figurar el oferente en estado “Deudor” ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, se lo intimó a fin de resolver su situación, respondiendo conforme surge de la documentación glosada al #34, verificándose su estado registral conforme documento adjunto al #37.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente NUMIR S.R.L. la Contratación Directa Menor N° 2/2024 tendiente a lograr la renovación por doce (12) meses del servicio de mantenimiento APC para la UPS Symmetra instalada en el centro de cómputos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme a las características detalladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de dólares estadounidenses veinte mil setecientos (U\$S20.700,00), IVA incluido.

Que la adjudicataria deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato solicitada en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, asimismo, en virtud de la forma de pago previsto para la presente procedimiento, corresponde aprobar el pago del cien por ciento (100%) del



monto total adjudicado por adelantado, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía correspondiente al cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 – (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificaciones, y tal como lo establece la cláusula 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 441/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 2/2024, tendiente a lograr la renovación por doce (12) meses del servicio de mantenimiento APC para la UPS Symmetra instalada en el centro de cómputos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la empresa NUMIR S.R.L (CUIT 30-64753885-8) el



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 2/2024 “*Contratación del servicio de mantenimiento APC UPS Symmetra (CC Mitre)*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinte mil setecientos (U\$S20.700,00), IVA incluido.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses veinte mil setecientos (U\$S20.700,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 4°.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

**ARTÍCULO 5°.-** Aprobar el pago adelantado a favor de la firma a NUMIR S.R.L por el cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, debiendo en consecuencia integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio



Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma oferente, comuníquese a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 26/2024**